



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-2-2017**. Integrante Contralor. Folios 0330000115017 y 0330000115117. Tema: Tesis aprobadas de mil novecientos noventa y ocho a la fecha. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en los términos señalados en el último considerando de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.”

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-14-2017**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000106017 y 0330000110917. Tema: Listados del día con resolutiveos y sin los mismos del Pleno, Primera y Segunda Salas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se solicita al Secretario General de Acuerdos, a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala y al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala, remitan el informe en los términos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

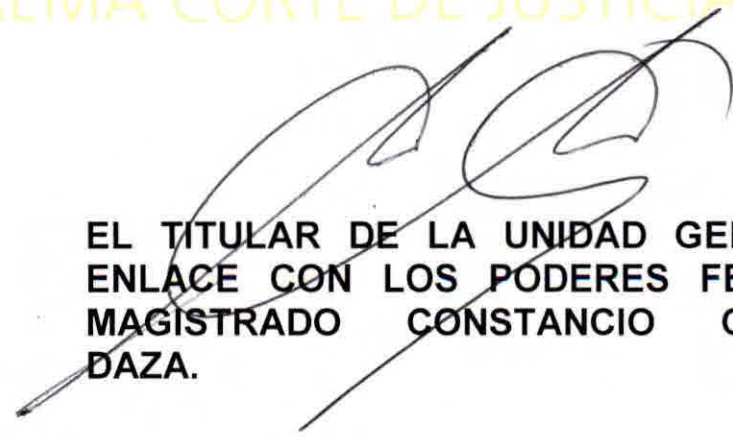
**señalados en la parte final de las consideraciones
expuestas en esta resolución.”**

3. Prórroga. Clasificación de información CT-CI/J-17-2017.
Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio
0330000130317. Tema: Proyecto de la acción de
inconstitucionalidad 99/2016 y su acumulada 104/2016.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día nueve de agosto de dos mil diecisiete.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.


EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.


EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.**


**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria celebrada el tres de julio de dos mil diecisiete por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN